



OBRA DEL PADRE
MARIO PANTALEO

**BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO de
UNA ENTRADA PARA LA CENA ANUAL
DETALLES DEL SORTEO**

Medio	Evento online
Título del sorteo	1 Entrada Cena Anual
Fecha/hora de inicio	08/08/2023 11:00 hs Argentina
Fecha/hora de finalización	29/08/2023 14:00 hs Argentina
Proceso del sorteo para los participantes	Inscribirse a la charla “Puertas Abiertas online de La Huella” en este link: https://forms.gle/XMHXhyHH4yZTEfDe7 Completar todos los campos solicitados En el transcurso de la Charla online, se realizará el sorteo entre los inscriptos
Premio	1 Entrada Cena Anual
Número de ganadores	1
Premio individual	1
Cómo se obtiene el premio	Se contactará a la persona ganadora y se le enviará la entrada por mail.



BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO. 1. Organización del sorteo. La Fundación Presbítero José Mario Pantaleo, en adelante “**Obra del Padre Mario Pantaleo**”, con domicilio en Conde 5670, González Catán (1759), Argentina, organiza este sorteo gratuito que tendrá lugar en el evento online “Puertas Abiertas” de la Obra Padre Mario Pantaleo en la fecha especificada en la página de detalles de las reglas del sorteo. Las participaciones recibidas fuera de esa fecha no entrarán en el Sorteo. La inscripción en el Sorteo implica la aceptación sin reservas y el cumplimiento de las disposiciones de estas bases, a las que se puede acceder en cualquier momento del Sorteo con el enlace especificado en la página de detalles de las bases del Sorteo. La “Obra del Padre Mario Pantaleo” se reserva el derecho de ampliar, retirar, modificar o suspender el Sorteo o estas bases en cualquier momento si circunstancias ajenas a su voluntad lo hacen inevitable. Este Sorteo no está organizado, ni patrocinado, avalado o administrado por Facebook, Instagram, Google, Apple o Microsoft, que no serán responsables en modo alguno de cualquier conflicto relacionado con el Sorteo. **2. Condiciones de participación.** Este Sorteo gratuito está abierto a cualquier persona física mayor de 13 años (Edad legal para tener redes), con acceso a Internet. Sólo se podrá utilizar un mail por persona. Toda persona que cumpla las condiciones de participación que se indican a continuación y que desee participar en el Sorteo deberá seguir el proceso definido en la Página de Detalles de las Reglas del Sorteo. Sólo se considerarán participantes aquellos que hayan cumplido con todo el proceso definido en la Página de Detalles de las Reglas del Sorteo. **3. Premio.** El premio está disponible en el marco del Sorteo y consiste en 1 Entrada a la Cena Anual. El sorteo se realizará entre las personas que se hayan inscripto al evento online. Por lo tanto, el ganador recibirá el premio especificado en la página de detalles del reglamento del sorteo una vez que se haya comprobado que cumplió como mínimo con todas las condiciones de participación. **4. Designación del ganador.** El ganador se determinará aleatoriamente por sorteo, realizado a través de un software online durante la charla, en la fecha especificada en la página de detalles de las reglas del sorteo. Se publicará el nombre del ganador en las redes sociales de la Obra del Padre Mario el día 30 de agosto y el ganador será contactado por mensaje privado dentro de las 24 hs. de efectuado el sorteo, confirmando la naturaleza del premio ganado y definiendo cómo recibirlo. El ganador que no responda en un plazo de 3 días a partir de la fecha de notificación, se considerará que ha renunciado a él y el premio se adjudicará a otro ganador (haciendo el sorteo nuevamente). El ganador autoriza expresamente a la Obra del Padre Mario Pantaleo a utilizar su nombre, con fines publicitarios en las cuentas de Instagram y Facebook de la Obra del Padre Mario Pantaleo, sin restricción ni reserva alguna, y sin que ello les confiera remuneración, derecho o beneficio alguno, salvo la entrega de su premio. La Obra del Padre Mario Pantaleo se reserva el derecho de verificar la edad de cualquier ganador, como así también el cumplimiento de todas las condiciones de participación, antes de otorgar el premio. Los premios no pueden cambiarse por su valor en efectivo ni por ningún otro premio. La Obra del Padre Mario Pantaleo no se hace responsable del uso o no uso, o incluso del comercio, de los premios por parte de los ganadores.



5. Derechos de propiedad intelectual. El Participante reconoce que la Obra del Padre Mario Pantaleo es el único y exclusivo propietario de todos y cada uno de los derechos, incluidos los de propiedad intelectual, relativos a este Sorteo, su contenido y las marcas comerciales de la Obra del Padre Mario Pantaleo. Nada en este Sorteo otorgará ningún derecho, título o interés sobre los contenidos y marcas comerciales de la Obra del Padre Mario Pantaleo a ningún Participante. La Obra del Padre Mario Pantaleo se reserva el derecho a explotar los resultados del Sorteo y a difundir las eventuales fotografías, banners o cualquier otra publicidad relativo al resultado del sorteo, en sus distintos medios de comunicación existentes y futuros (página web, redes sociales) con fines promocionales, de relaciones públicas o de otro tipo, sin más remuneración que los premios obtenidos

6. Responsabilidad. La responsabilidad de la Obra del Padre Mario Pantaleo se limita estrictamente a la entrega de los premios real y válidamente ganados. La Obra del Padre Mario Pantaleo no será responsable: a) por cualquier problema de entrega o pérdida de correo postal o electrónico (en particular en lo que respecta a la entrega de los premios). Cualquier premio enviado por la Obra del Padre Mario Pantaleo a un ganador que no sea reclamado o devuelto por cualquier otra razón por los servicios postales se perderá para el ganador y seguirá siendo propiedad de la Obra del Padre Mario Pantaleo. b) por cualquier daño directo o indirecto, material o moral, si el Sorteo se cancela, no está disponible temporal o permanentemente, no se desarrolla según las reglas anunciadas o, en general, si la participación en el Sorteo resulta temporal o permanentemente imposible. c) de cualquier daño causado a un participante, a su equipo informático y/o a los datos almacenados en él, así como de las consecuencias directas o indirectas que puedan derivarse de ello en su actividad personal o profesional. Por lo tanto, cada participante es responsable de los sistemas de seguridad que ponga en marcha en su equipo informático, y la Obra del Padre Mario Pantaleo no se hace responsable de la contaminación por posibles virus o de la intrusión de un tercero en el sistema informático de cualquier participante en el Sorteo. d) en caso de fallos en la red de comunicaciones, mal funcionamiento del equipo de recepción o congestión de la red que impidan el buen desarrollo del Sorteo o que provoquen, directa o indirectamente, una pérdida de posibilidades de participar en el mismo. La Obra del Padre Mario Pantaleo podrá anular la totalidad o parte del Sorteo si se comprueba que se ha organizado un fraude, de cualquier forma y en particular de manera informática, y que se ha producido durante el transcurso del Sorteo o en el contexto de la determinación de los ganadores. En este caso, la Obra del Padre Mario Pantaleo se reserva el derecho de no conceder los premios a los defraudadores e iniciar acciones legales por los daños y perjuicios que su accionar provoque. **7. Protección de datos.** Los datos personales recogidos por la Obra del Padre Mario Pantaleo en el transcurso de este Sorteo que conciernen directamente a los Participantes, son necesarios para permitir que se tenga en cuenta su participación, la determinación y el anuncio de los ganadores, la correcta ejecución del sorteo y la asignación de los premios. Esta información podrá ser transmitida a un proveedor de servicios para el sorteo de los ganadores y la entrega de los premios.